N.R. /SUOC/ N°: 093/2017
Pilar, 10 de julio de 2017

SEÑOR
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E.E.U.U. Nº 961 c/ Tte. Fariña - Asunción
Tel.: (021) 415 4000

Ref.: Retención del expediente de adjudicación del llamado CE N° 01/2017 "Suscripción a los Servicios de la Revista Jurídica y Legislación – La Ley Paraguaya" - ID Nº 325.707 según Nota DNCP/DNC/N° 16.311/2017.

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y RESPONSABLE DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, LIC. ELADIO AGUILAR MONGELÓS; se dirige a Ud., en atención a la nota DNCP/DNC/N° 16.311/2017, en este caso dirigida al señor Armando Ignacio José Rojas Sánchez, Dirección de Beneficencia y Ayuda Social.

No obstante en el caso de que la retención corresponda y exista un error en la remisión de la nota esta Unidad comunica lo siguiente:

La notificación de adjudicación fue realizada en fecha 16/06/2017; el contrato fue suscripto por las partes en fecha 30/06/2017, se ha considerado la necesidad de darle celeridad al proceso de suscripción contractual y al proceso de adjudicación en ambas etapas, considerando los siguientes argumentos:

- ✓ La urgencia de atribuir las condiciones, trámites y documentaciones correspondientes para la prestación de los servicios contratados en los tiempos previstos por parte de la firma contratada.
- ✓ La modalidad de contratación ha sido por excepción, en este caso se ha acreditado la excepción del llamado a favor de la firma LA LEY PARAGUAYA S.A. debido a la exclusividad del servicio a contratar que esta empresa presta en el mercado nacional; por tanto no existen otros oferentes u otros competidores en el proceso licitatorio que pudieran acreditar el legítimo derecho a protesta por violación de sus derechos.

Se solicita la prosecución del proceso de publicación de la adjudicación en la presente etapa.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU * CONTRATACIONES